 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>INSTRUCTIVO</b>	VERSIÓN 2
	<b>Elaboración del Plan de Adquisiciones</b>	IN-GPC-01 FECHA EDICIÓN 06-08-2012

### 1. OBJETIVO

Elaborar el Plan de Adquisiciones, que incluye la programación de la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en función de las necesidades y uso eficiente de los recursos asignados, con base en la apropiación presupuestal aprobada para la vigencia fiscal correspondiente.

### 2. ALCANCE

Abarca desde la apropiación del presupuesto para cada vigencia fiscal a través de la correspondiente Ley y Decreto de Liquidación, hasta la aprobación y publicación del Plan de Adquisiciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, esto incluye los rubros del presupuesto asignado al Ministerio (Funcionamiento e Inversión), que requieran contratación, para la adquisición de bienes y/o servicios.



### 3. NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Se entiende como "Plan de Adquisiciones" la programación de la adquisición de bienes y/o servicios, que la entidad proyecta adquirir durante la vigencia, mediante la ejecución de los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión que requieran proceso de contratación.

El plan de adquisiciones deberá consolidarse y publicarse a más tardar el 31 de enero de la respectiva vigencia fiscal.

El plan de adquisiciones deberá contener entre otros la siguiente información:

1. Programación de las necesidades ocasionales o recurrentes que deberán ser satisfechas a través del proceso de adquisición de bienes y servicios. Esto es, nombre de la necesidad que se requiere contratar u objeto de la contratación.
2. Programación Presupuestal tanto global como discriminada: Cada necesidad debe estar inscrita dentro de un rubro presupuestal conforme a lo establecido en el anteproyecto de presupuesto presentado para la vigencia fiscal correspondiente y deberá contener en forma discriminada los valores requeridos, tanto para la vigencia fiscal a ejecutar como para la vigencias fiscales posteriores, si la necesidad así lo requiere.
3. Programación Contractual detallada o flujo contractual. Esta programación corresponde a la información que se requiere para efectos de una adecuada ejecución de la contratación: La Modalidad de contratación, fecha de inicio y finalización de cada una de las contrataciones y fechas relacionadas con el proceso contractual.

Revisó:   CONSUELO INÉS NUÑEZ PINZÓN ASESORA – SECRETARIA GENERAL Fecha: 06-08-2012	Aprobó:   ELIZABETH GOMEZ SÁNCHEZ SECRETARIA GENERAL Fecha: 06-08-2012
---	---

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>INSTRUCTIVO</b>	VERSIÓN 2
	<b>Elaboración del Plan de Adquisiciones</b>	<b>IN-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 06-08-2012

La definición final de la modalidad de contratación será responsabilidad del comité de contratación del Ministerio, y la dirección, coordinación, consolidación, control y seguimiento de la programación del plan de adquisiciones, estará a cargo de la Secretaría General.

Una vez publicado el Plan de Adquisiciones, solo podrá ser modificado mediante memorando dirigido a la Secretaría General, siempre y cuando obre justificación del Jefe de la dependencia solicitante y previo diligenciamiento del formato respectivo.

Los documentos para iniciar el trámite contractual deberán ser enviados al Grupo de Contratos en las fechas pactadas en el plan de adquisiciones, con el fin de garantizar la oportuna contratación de los bienes y servicios requeridos por las dependencias o programas del Ministerio.


No se dará inicio a la actividad contractual de aquellas solicitudes que no se encuentren programadas en el plan de adquisiciones con excepción de los casos de urgencia manifiesta, para lo cual se deberá solicitar mediante memorando la inclusión de la misma en el plan.

Cuando del estudio de mercado adelantado para una contratación se determine que se requiere mayor presupuesto al inicialmente programado en el Plan de adquisiciones, se deberá iniciar ante la Secretaría General, los trámites correspondientes para surtir las respectivas modificaciones en el plan de adquisiciones, antes de iniciar los trámites del proceso contractual.

**Nota: Para la ejecución de los proyectos de inversión, las áreas usuarias deberán incorporar en el formato, todos los bienes y servicios que se planeen adquirir y/o contratar y que contribuyan a desarrollar el objeto del convenio o contrato. Lo anterior, quiere decir, que el denominado Plan Operativo deberá planearse anticipadamente e incorporarse en el formato correspondiente al Plan de Adquisiciones, salvo que se trate de convenios por resultados donde no se requiere la presencia del comité administrativo para la aprobación de actividades a ejecutar.**

PLAN DE ADQUISICIONES PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO / INVERSION												
1 Concepto	2 Dependencia	INFORMACION DE CONTRATOS VIGENTES (AÑO 2012) QUE TENDRAN CONTINUIDAD EN EL PROXIMO AÑO				INFORMACION CONTRATOS AÑO ANTERIOR CON CONTINUIDAD Y CONTRATOS AÑO 2013						
		3 CONTRATO VIGENTE			4 ADICIONES	5 VALOR TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES 2013 (1+2+3)	6 Vigencia Futura Aprobada para el 2013	7 Valor requerido para el 2013 (3)	8 Vigencia Futura solicitada para el 2014 (4)	9 VALOR TOTAL DEL NUEVO CONTRATO (3+4)	10 Fecha Inicio del Nuevo Contrato	11 Fecha Terminación del Nuevo Contrato
Contrato No.	Valor inicial contrato vigente	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor de la Adición								

Nº	Nombre	Descripción
1	Concepto	Descripción del bien o servicio a contratar
2	Dependencia	Dirección, Subdirección o Grupo de Trabajo que solicita o requiere la contratación
3	CONTRATO VIGENTE	Información del contrato ( si aplica)
4	Valor de la Adición	Información de adiciones realizadas al contrato (vigente - si aplica)
5	VALOR TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES 2013 (1+2+3)	Este es el resultado de: Adición si hay (aplica para contratos del año vigente 2012) + Vigencia Futura para el año siguiente en que entrará en vigencia el plan – 2013 + Valor requerido para el año en que entrará en vigencia el plan - 2013

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>INSTRUCTIVO</b>	VERSIÓN 2
	<b>Elaboración del Plan de Adquisiciones</b>	<b>IN-GPC-01</b>
		FECHA EDICIÓN 06-08-2012

6	Vigencia futura aprobada para el 2013	Vigencia futura aprobada (si aplica)
7	Valor requerido para el 2013	Valor del contrato para el año proyectado
8	Vigencias Futuras	Vigencia futura requerida (para el 2014)
9	VALOR TOTAL DEL NUEVO CONTRATO	Suma del valor requerido para el año proyectado + vigencia futura para años siguientes al proyectado.
10	Fechas del nuevo contrato	Definir meses de inicio y terminación del nuevo contrato
11	OBSERVACIONES	Indicar si para la adquisición del bien o servicio descrito en el objeto, existe en el mercado pluralidad de oferentes o por el contrario el ejecutor es único.

#### 4. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
06-08-2012	2	Se recodificó el documento por traslado de proceso.